Belén de los Andaquíes - Caquetá, agosto de 2026

Doctor
PAULO ANDRES LEMOS SERNA
Esp. En Gestión de la SST

Cordial saludo

Ref.: Invitación a presentar propuesta – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., y de conformidad con la modalidad de invitación privada con único oferente, la Empresa AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. se permite invitarlo a presentar propuesta para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto será:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA TÉCNICA Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST.

La propuesta debe estar acompañada de la hoja de vida y de los soportes correspondientes que acrediten su idoneidad y experiencia para contratar y ejecutar este tipo de actividades, así mismo, deberá contemplar, entre otros aspectos, las obligaciones que se incluirán en el eventual contrato, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DISCRIPCION
1	Apoyar la ejecución del cronograma de capacitaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, mediante la realización de capacitación en comunicación asertiva y trabajo en equipo, y capacitación en primeros auxilios, control de incendios y evacuación, dejando como evidencia las respectivas actas o registros de asistencia y registro fotográfico.
2	Estructurar y mantener actualizado el registro estadístico de ausentismo de la Empresa, entregando como producto la base de datos actualizada y el correspondiente informe de análisis de tendencias.
3	Aplicar la encuesta de perfil sociodemográfico al personal de la Empresa, dejando como soporte las encuestas debidamente aplicadas.
4	Actualizar la matriz de requisitos legales, incorporando la nueva normatividad aplicable a la Empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y entregar como producto la matriz legal actualizada en formato Excel.
5	Brindar asistencia técnica y realizar seguimiento al plan de acción del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – Vigía SST, dejando como soporte las correspondientes actas de reunión y/o seguimiento debidamente suscritas.

6	Brindar asistencia técnica y realizar seguimiento a las actividades del Comité de Convivencia Laboral, dejando como soporte las respectivas actas de reunión suscritas.
7	Aplicar la encuesta de identificación de peligros y actualizar la matriz de peligros, entregando como producto la correspondiente matriz de peligros actualizada en formato Excel.
8	Realizar el reporte de estándares mínimos ante la ARL, de acuerdo con lo establecido en la propuesta, y entregar como soporte la constancia emitida por la ARL.
9	Realizar inspecciones de seguridad de los elementos correspondientes a botiquín, extintor, camilla y señalización, entregando como producto el respectivo informe de inspección.
10	Aplicar la encuesta de medición de clima laboral, entregando como soporte las encuestas aplicadas y el correspondiente informe de resultados.
11	Realizar la inspección de vehículos, entregando como producto el respectivo informe de inspección.
12	Las demás actividades que, por su naturaleza y relación directa con el objeto contractual, le sean asignadas por el supervisor del contrato y resulten necesarias para su adecuada ejecución, siempre que no impliquen modificación del objeto, alcance, valor o plazo contractual.

Condiciones generales del eventual contrato:

- ✓ **Plazo de ejecución:** Cuatro (04) meses.
- ✓ **Valor del contrato:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000=) M/Cte.

La propuesta deberá ser radicada en las oficinas de AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. o enviada al correo electrónico aguasandaki@yahoo.es, dentro de un plazo no superior a ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha de la presente invitación.

En caso de no recibirse propuesta dentro del término señalado, la Empresa podrá invitar a otro oferente, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación.

Cordialmente,

INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS
Gerente